



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25-01-2023.
- 2.- Adjudicación del contrato de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de pavimentación e infraestructura en calle sauce (PFOEA 2022), expediente pea/240/2022.
- 3.- Aprobación Listado de Facturas.
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	02/02/2023 10:41:10 01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-01-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25-01-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 25-01-2023.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE (PFOEA 2022), EXPEDIENTE PEA/240/2022.

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del contrato de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de pavimentación e infraestructura en calle sauce (PFOEA 2022), Expte. PEA/240/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Pavimentación e infraestructura en calle Sauce”, incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 7 de noviembre de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra “Pavimentación e infraestructura en calle Sauce” (PFOEA 2022), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 19 de diciembre de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE” (PFOEA 2022).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE**

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE” (PFOEA 2022), Expediente PEA/240/2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco euros (49.225,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil trescientos treinta y siete euros con veinticinco céntimos de euro (10.337,25 €), lo que supone un total de cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y dos euros con veinticinco céntimos de euro (59.562,25 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
LOTE Nº 3. CAMIÓN CARRILLERO	5.400,00 €	1.134,00 €	6.534,00 €
LOTE Nº 4. RETRO MINI	11.500,00 €	2.415,00 €	13.915,00 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA DE 5 A 7 TN	4.900,00 €	1.029,00 €	5.929,00 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA DE 7 A 9 TN	9.450,00 €	1.984,50 €	11.434,50 €
LOTE Nº 7. RULO COMPACTADOR	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE Nº 8. PISÓN COMPACTADOR	525,00 €	110,25 €	635,25 €
LOTE N.º 9. CAMIÓN GRÚA	500,00 €	105,00 €	605,00 €
TOTAL	49.225,00 €	10.337,25 €	59.562,25 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco euros (49.225,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2022 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 9 de enero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 16 de enero de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 11, 17 y 27 de enero de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B
HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	B91065482
HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	B90184672
SABANITA E HIJOS, S.L.	B91435982

SEGUNDO.- Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN		
1º	ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	86,03 puntos

LOTE Nº 2 CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	73,44 puntos

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	4/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

LOTE Nº 3 CAMIÓN CARRILLERO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	89,33 puntos

LOTE Nº 4 RETRO MINI		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	85,82 puntos

LOTE Nº 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	94,17 puntos

LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	85,06 puntos

LOTE Nº 7 RULO COMPACTADOR		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	66,67 puntos

LOTE Nº 8 PISÓN COMPACTADOR		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	71,43 puntos

LOTE Nº 9 CAMIÓN GRÚA		
-----------------------	--	--

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	02/02/2023 10:41:10 01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Ayuntamiento de Lebrija

1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	100 puntos
----	---------------------------	------------

TERCERO: Rechazar la oferta al lote 1 y excluir de la licitación a la empresa ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ con NIF 79210677B al no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Lebrija.

CUARTO: Adjudicar a la empresa **HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.** con NIF B91065482 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE" (PFOEA 2022):

- **LOTE Nº 1 CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.750,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 3 A 6 M3. DE 7 A 10 TONELADAS.	34,87 €

- **LOTE Nº 9 CAMIÓN GRÚA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN GRUA DE 16 A 20 TN CON UNA LONGITUD DE PLUMA DE 18 A 20 METROS Y UNA CARGA EN PUNTA DE 400 A 450 KG.	50 €

QUINTO: Adjudicar a la empresa **SABANITA E HIJOS, S.L.** con NIF B91435982 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE" (PFOEA 2022):

- **LOTE Nº 2 CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 14.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 6 A 10 M3. DE 16 A 20 TONELADAS.	29 €

- **LOTE Nº 4 RETRO MINI** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 11.500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON ACCESORIOS (UÑAS DE CARGA, CAZOS Y RETRO EXCAVADORA)	29 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (BATIDORA DE HORMIGON)	29 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (MARTILLO)	29 €

- **LOTE Nº 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.900,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	32 €
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (MARTILLO)	32 €

- **LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 9.450,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 7 A 9 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	34 €
H. GIRATORIA DE GOMA DE 7 A 9 TN CON ACCESORIOS (MARTILLO)	34 €

- **LOTE Nº 7 RULO COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.200,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA RULO COMPACTADOR 675 KG	40 €

- **LOTE Nº 8 PISÓN COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 525,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA PISON COMPACTADOR	25 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa **HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.** con NIF B90184672 el lote que se detalla del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE SAUCE" (PFOEA 2022):

- **LOTE Nº 3 CAMIÓN CARRILLERO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.400,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CARRILLERO 3 EJES. 10 A 15 M3. DE 20 A 26 TN.	40 €

SÉPTIMO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

OCTAVO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

NOVENO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2022 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (26.830,71- EUROS)**

Facturas FASE ADO 26.830,71.-€

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	8/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Anulaciones de AD por no ser necesario su gasto (partidas de Obras)... 47.777,14.-€

TOTAL FACTURAS 26.830,71.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/10/2022	10.942,25
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	IGOL A EMULSION BITUMINOSA 5KG NEGRO. CINTA PAPEL	31/10/2022	1.981,52
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	FRA. ABONO	31/10/2022	-11,66
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	12/11/2022	328,03
B90254079	CANALIZACION ES FIBRA	SERV.DE MANIPULACION CAJA EMPALMPES PARA OBRAS	07/11/2022	422,47
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/11/2022	1.314,50
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	244,26
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	1.341,35
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	30/11/2022	698,00
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	12/12/2022	590,70
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	12/12/2022	176,00
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	15/11/2022	108,90
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	30/11/2022	71,39
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	131,89
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	30/11/2022	132,04
B90254079	CANALIZACION ES FIBRA	SERVICIO ENGANCHE CABLES PARA OBRAS PROY.	25/10/2022	1.155,55
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	23/12/2022	5.542,10
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/12/2022	210,10
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.ADEC.DE	15/12/2022	318,29
B41643461	SUMINIISTRO	SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	22,21

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	9/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	211,50
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	28,31
B91654228	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY.ADEC.DE SUMINISTROS MATERIALES PARA	30/11/2022	62,90
B41643461	INDUSTRI SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	30/11/2022	195,58
32077864V	HERBI SL DOMINGO	OBRAS PROY. QUIOSCO REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.PAVIMENTACION E REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.ELMINACION REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.PAVIM.E REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.ACTUACIONES REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.PAVIMENTACION E REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY.PAVIMENTACION E REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY. MANTENIMIENTO REPARACION CARTEL DE OBRAS	29/11/2022	46,59
32077864V	CASTRO SILVA DOMINGO	PROY. MANTENIMIENTO DE SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	21,70
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. PAVIM. E SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	21,70
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. PAVIM. E SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	21,70
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. PAVIM. E SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	21,70
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	21,70
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	55,07
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. ELIMINACION SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	22,21
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	48,71
B41643461	HERBI SL SUMINIISTRO	OBRAS PROY. PAVIM. E SUMINISTROS MATERIALES PARA	31/12/2022	27,02

TOTAL REMESA 24 DÍA 01-02-2023 (FRAS. EJERCICIO 26.830,71 € 2022)

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	10/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de las obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación, que incluye las Bases Regulatorias para la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Ayuda Empresarial, publicado en el BOP n.º 149 de 30 de junio de 2021.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Considerando la Resolución n.º 4500/2022 de 4 de julio de 2022, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija a la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en la ampliación del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 24 de junio de 2021.

Considerando que con fecha 3 de noviembre de 2022 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento **se aprueba el proyecto** correspondiente a la obra a ejecutar con cargo a dicho programa, “ MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL HEFRANS – AVENIDA DE ANDALUCÍA” DE LA LÍNEA 10.2 (21KONAE4) MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS INCLUIDO EN EL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Considerando necesario contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL HEFRANS – AVENIDA DE ANDALUCÍA” DE LA LÍNEA 10.2 (21KONAE4) MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, como resulta de la **memoria justificativa** del contrato de fecha 7 de noviembre de 2022, suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 10 de noviembre de 2022 de **inicio del expediente de contratación administrativa** de las obras correspondientes al proyecto “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL HEFRANS – AVENIDA DE ANDALUCÍA”, incluido en el Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Diputación provincial de Sevilla (PLAN CONTIGO)

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2022 **se aprobó el expediente** de contratación y **se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación** de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL HEFRANS – AVENIDA DE ANDALUCÍA”, Expediente PAA/209/2022, incluido en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Ayuntamiento de Lebrija

provincial de Sevilla (PLAN CONTIGO), mediante **procedimiento abierto simplificado** de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento veintiocho mil trescientos veintidós euros con ochenta y un céntimo de euro (128.322,81 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiséis mil novecientos cuarenta y siete euros con setenta y nueve céntimos de euro (26.947,79 €), lo que supone un total de ciento cincuenta y cinco mil doscientos setenta euros con sesenta céntimos de euro (155.270,60 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento veintiocho mil trescientos veintidós euros con ochenta y un céntimo de euro (128.322,81 €), IVA excluido. Visto que con fecha 17 de noviembre de 2022 se publicó anuncio de licitación en el Perfil de contratante para que durante el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 7 de diciembre de 2022.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas el día 14 de diciembre de 2022 y en 2023, los días 10 de enero y 27 de enero, elevando entre otros, propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L. con NIF B90453127.**

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 16 de noviembre de 2022.

Vista que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
BÉTICO GALAICA INGENIEROS, S.L.	B42771733
COMPAINGENIA, S.L.	B91989855
CONSRA XXI, S.L.	B91258905
CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L.	B41615097
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B90453127

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Firmado	02/02/2023 10:41:10
Firmado Por	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Jose Benito Barroso Sanchez		
Josefa Ganformina Dorantes		
Observaciones	Página	13/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	





Ayuntamiento de Lebrija

SEGUNDO: Excluir del procedimiento a las siguientes empresas por los motivos que se señalan a continuación:

LICITADORES	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BÉTICO GALAICA INGENIEROS, S.L.	B42771733	No aporta en plazo la requerida justificación de su oferta económica incurra en presunción de anomalía o baja temeraria.

TERCERO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
1º	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	121.906,66 €	100 puntos
2º	COMPAINGENIA, S.L.	124.900,00 €	97,60 puntos
3º	CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L.	127.050,28 €	95,95 puntos
4º	CONSRA XXI, S.L.	128.300,81 €	95,02 puntos

CUARTO: Adjudicar el contrato de ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “**MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A POLÍGONO INDUSTRIAL HEFRANS – AVENIDA DE ANDALUCÍA**”, Expediente **PAA/209/2022**, incluido en el Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en la ampliación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), a la empresa **JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** con NIF **B90453127**, por un importe de ciento veintidós mil novecientos seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (**121.906,66 €**), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veinticinco mil seiscientos euros con cuarenta céntimos de euro (**25.600,40 €**), lo que supone un total de ciento cuarenta y siete mil, quinientos siete euros con seis céntimos de euro (**147.507,06 €**) por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Proyecto y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de **dos (2) meses**.

QUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SEXTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

SÉPTIMO: El adjudicatario de la obra, está obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formulario que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras, momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por edad, situación, procedencia, género y nivel de cualificación.

OCTAVO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO

Con fecha 19 de enero de 2021 la responsable del contrato Cruz Agustina Quirós Esteban solicitó oferta a:

1. - INVENTIA ESTUDIOS Y SERVICIOS SOC. COOP. AND.

inventiaestudios@gmail.com

Telf. 954 422136 – 620 525824

Propuesta: 3.575,00 € + 750,75 € IVA Total importe: 4.325,75 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 19/01/2023.

2. - ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN, S.L.

affarqueo@hotmail.com

Telf. 657 477236

Propuesta: 4.860,00 € + 1.020,60 € IVA Total importe: 5.880,60 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 23/01/2023.

3. ARQUEOSUR ANDALUCÍA, S.L.

arqueosubandalucia@hotmail.com

Telf. 686 593305

No presenta propuesta.

4. GRUPO ÁNFORA, GESTIÓN INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L.

olgaguerrero@anforagrupo.com

Telf. 687 410030

No presenta propuesta.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 27/01/2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	15/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor para la ejecución de Actividad de Control Arqueológico de movimiento de tierra en la calle San Francisco de Lebrija (SEVILLA) dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022 vinculada al Proyecto de eliminación de barreras urbanísticas en calle San Francisco de Lebrija (Sevilla), a favor de la entidad:

INVENTIA ESTUDIOS Y SERVICIOS SOC. COOP. AND., CIF: F-90396615 - email: inventiaestudios@gmail.com, por un importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 4.325,75 € (IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato está estimado en 50 días hábiles de trabajo total efectivo (se excluye tramitaciones con la Administración competente), pudiendo alguna de las fases de trabajo sufrir modificaciones en base a tipo de Actividad Arqueológica Preventiva a desarrollar (Control Arqueológico del Movimiento de tierras) cuya ejecución está sujeta a los trabajos de realización del Proyecto de obra y, por ende, a la aparición o no de restos arqueológicos de interés durante su desarrollo.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 4.325,75 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192291 PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANÍSTICAS EN CALLE SAN FRANCISCO – PFEA 2022.

TERCERO

Con fecha 17 de enero de 2023 la responsable del contrato Cruz Agustina Quirós Esteban solicitó oferta a:

1.- INVENTIA ESTUDIOS Y SERVICIOS SOC. COOP. AND.

inventiaestudios@gmail.com

Telf. 954 422136 – 620 525824

Propuesta: 5.700,00 € + 1.197,00 € IVA Total importe: 6.897,00 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 19/01/2023.

2.- ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN, S.L.

affarqueo@hotmail.com

info@arqueologiaygestión.com

Telf. 657 47 72 36

Propuesta: 7.560,00 € + 1.587,60 € IVA Total importe: 9.147,60 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 23/01/2023.

3.- GRUPO ÁNFORA, GESTIÓN INTEGRAL DE PATRIMONIO S.L.

olgaguerrero@anforagrupo.com

Telf. 687410030

Propuesta: 8.140,00 € + 1.709,40 € IVA Total importe: 9.849,40 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 20/01/2023.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





4.- LAURA MERCADO S.L.U., GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y SERVICIOS ARQUEOLÓGICOS.

lauramercadohervas@gmail.com

Telf. 606754853

Propuesta: 7.590,00 € + 1.593,90 € IVA Total importe: 9.183,90 €

Propuesta recibida a través de e-mail con fecha 23/01/2023.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 27/01/2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato menor para la ejecución de Actividad de Control Arqueológico de movimiento de tierra en la calle Vitoria de Lebrija (Sevilla) dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022 vinculada al Proyecto de Pavimentación e Infraestructura en calle Vitoria de Lebrija (Sevilla), a favor de la entidad:

INVENTIA ESTUDIOS Y SERVICIOS SOC. COOP. AND., CIF: F-90396615 email: inventiaestudios@gmail.com, por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS IVA INCLUIDO (6.897,00 € IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato está estimado en 65 días hábiles de trabajo total efectivo (se excluye tramitaciones con la Administración competente) entre las diferentes fases de trabajo (redacción documentación para autorización, trabajo campo, memoria), pudiendo alguna de las fases de trabajo sufrir modificaciones en base a tipo de Actividad Arqueológica Preventiva a desarrollar (Control Arqueológico del Movimiento de tierras) cuya ejecución está sujeta a los trabajos de realización del Proyecto de obra y, por ende, a la aparición o no de restos arqueológicos de interés durante su desarrollo.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS IVA INCLUIDO (6.897,00 € IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192295 PROYECTO PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA-PFEA2022.

CUARTO

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Con fecha 16/01/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a las entidades: Andaira S.C.M, con C.I.F. n.º F- 84492800; NEXO S.C.A con C.I.F. n.º F- 91088922 y JOSE MARIA CAMPOS FITO con N.I.F n.º 77587020-Q.

Con fecha 20/01/2023, JOSE MARIA CAMPOS FITO con N.I.F n.º 77587020-Q, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 14.950,00 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 3.139,50 Euros, totalizándose el precio de adjudicación del contrato en **18.089,50 Euros, Iva Incluido.**

Las Entidades **Andaira S.C.M, con C.I.F. n.º F- 84492800 y NEXO S.C.A con C.I.F. n.º F- 91088922** no presentan la documentación solicitada en el plazo establecido mediante Anexo II, por lo que entendemos que no está interesada en participar en la oferta.

El órgano de contratación con fecha 1/2/2023 emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El 27/01/2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para “**Servicios profesionales para el acompañamiento y asesoramiento técnico en el desarrollo del plan de acción local, Agenda Lebrija 2030**”, a favor de JOSE MARIA CAMPOS FITO con DNI n.º 77587020-Q, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 14.950,00 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 3.139,50 Euros, totalizándose el precio de adjudicación del contrato en **18.089,50 Euros, Iva Incluido.**

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **18.089,50 Euros, IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.227.99 (R.C. Ref.: 17).

QUINTO

Con fecha 24/01/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a las entidades: **ADEVISOL 2022, SLU con C.I.F. n.º B-72862170; ADEVISUR, S.L. con C.I.F. n.º B-90455007 y LORENZO GARCIA RAFAEL (Reformas Prosur) con N.I.F. n.º 47004449Q.**

Con fecha 24/1/2023 la entidad **ADEVISOL 2022, SLU con C.I.F. n.º B-72862170** presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 7.561,98

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 1.588,02 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 9.150,00 Euros (Iva Incluido).

Con fecha 24/1/2023 la entidad **ADEVISUR, S.L. con C.I.F. n.º B-90455007** presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 9.256,90 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 1.943,80 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 11.199,99 Euros (Iva Incluido). La oferta que presenta supera el importe máximo establecido para la realización del Contrato.

Con fecha 25/1/2023 la entidad **LORENZO GARCIA RAFAEL (Reformas Prosur) con N.I.F. n.º 47004449Q**, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 8.826,45 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 1.853,55 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 10.680,00 Euros (Iva Incluido). La oferta que presenta supera el importe máximo establecido para la realización del Contrato.

El órgano de contratación con fecha 1/2/2023 emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

ACUERDO

Primero. Adjudicar el contrato menor de Realización de limpieza, desbroce y nivelación de parcelas municipales de parcelas municipales sito en calle Nalón 18 (ref. catastral 9993104QA5899D0001WM), Calle Miño 32 (ref. catastral 9993117QA5899D0001MM), y calle Miño 30 (ref. catastral 9993101QA5899D0001ZM) propiedad del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) a favor de la entidad ADEVISOL 2022, SLU con C.I.F. n.º B-72862170, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 7.561,98 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 1.588,02 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 9.150,00 Euros (Iva Incluido).

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de **9.150,00 Euros (IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.459.22799.04 (Referencia R.C. n.º 17).

SEXTO

Con fecha de 27 de Enero de 2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a la entidad **PUBLICACIONES GUADALQUIVIR, SL**, con C.I.F. n.º B-91730390.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Que la solicitud de oferta se realiza sólo a una empresa motivado porque, la difusión de la publicidad que se pretende realizar es de ámbito local, no siendo necesaria extender la misma fuera de la localidad. Al ser la única empresa local que puede prestar el servicio solicitado es por lo que se propone la adjudicación del contrato.

Con fecha 29 de Enero de 2023, **PUBLICACIONES GUADALQUIVIR, SL**, con C.I.F. nº B-91730390, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 14.850,00 €, al que corresponde por I.V.A. la cantidad de 3.118,50 €, totalizándose el precio máximo de adjudicación en 17.968,50 euros, IVA incluido.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 30-01-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el contrato menor para la prestación de servicios de “Campañas informativas del Ayuntamiento de Lebrija en prensa escrita local”, a favor de la entidad **PUBLICACIONES GUADALQUIVIR, SL** con C.I.F. nº B-91.730.390, por un importe de 14.850,00 €, al que corresponde por I.V.A. la cantidad de 3.118,50 €, totalizándose el precio máximo de adjudicación en 17.968,50 euros, IVA incluido.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe máximo de 17.968,50 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 02-491-22602 “Publicidad Institucional Prensa Escrita”.

SEPTIMO

Con fecha 27 de enero de 2023, el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a la entidad RADIO LEBRIJA S.C.A.

Que la solicitud de oferta se realiza sólo a una empresa motivado porque, la difusión de la publicidad que se pretende realizar es de ámbito local, no siendo necesaria extender la misma fuera de la localidad. Al ser la única empresa local que puede prestar el servicio solicitado es por lo que se propone la adjudicación del contrato.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	20/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Con fecha 30 de Enero de 2023, la entidad **RADIO LEBRIJA S.C.A** , con C.I.F. n.º F-41.602.830 presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 16.417,07 euros, IVA incluido.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 30-01-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Primero.- Adjudicar el contrato menor para la prestación de servicios de “Realización diversas campañas informativas del Ayuntamiento de Lebrija en radio local” a favor de la entidad RADIO LEBRIJA S.C.A, con C.I.F. n.º F-41.602.830, por un importe de un presupuesto de 16.417,07 euros, IVA Incluido.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 16.417,07 euros, IVA Incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 02-491-22602 “Publicidad Radio Local”.

OCTAVO

Con fecha 27 de Enero de 2023 el responsable del contrato José M.ª Montero Miciera solicitó oferta a la Empresa LEBRIJA TV.

Que la solicitud de oferta se realiza sólo a una empresa motivado porque, la difusión de la publicidad que se pretende realizar es de ámbito local, no siendo necesaria extender la misma fuera de la localidad. Al ser la única empresa local que puede prestar el servicio solicitado es por lo que se propone la adjudicación del contrato.

Con fecha 30 de Enero de 2023 la Empresa LEBRIJA TV, con CIF nº B-41916313, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 13.612,50 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.858,63 euros, totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 16.471,13 euros.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	21/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Con fecha 30-01-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero.- Adjudicar el Contrato Menor, para “Patrocinio del programa de Televisión Lebrija Vivida de Lebrija TV” a la Entidad LEBRIJA TV con CIF nº B-41916313, por un importe 13.612,50 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.858,63 euros, totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 16.471,13 euros.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 16.471,13 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 02.491.226.02, para el patrocinio del citado programa.

NOVENO

Con fecha 17/01/2023 el responsable del contrato Marcos Ruiz Sánchez solicitó oferta a la entidad: MILLENIUM INFORMATICA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SL.

Con fecha 17/01/2023 la entidad presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio 537,20 € al que corresponde por IVA la cantidad de 112,80 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 650,00 € [y en un plazo de 1 MES]

El órgano de contratación , emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 27/01/2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que por Decreto de Alcaldía, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato menor de PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROGRAMA SUBVENCIONES IBI AÑO 2022 a

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	22/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



favor de la entidad MILLENIUM INFORMATICA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SL, por un importe de 537,20 €, al que le corresponde por IVA la cantidad de 112,80 euros, siendo el precio total de 650,00 €, y un plazo de ejecución de 1 MES.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 650,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 920 227 06.

DECIMO

Con fecha 23 de enero de 2023 el responsable del contrato Manuel M.^a Caro González solicitó oferta a cinco empresas para este contrato que se relacionan a continuación: 1) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN GRUPO 81 2) PRETORIA SEGURIDAD S.A. ; 3) HALCONES DEL SUR, S.L. ; 4) GRUPO CONTROL Y 5) PULMAN SECURITY.

Dentro del plazo establecido se han recibido ofertas de dos de las cinco empresas (GRUPO HALCONES Y PULMAN). Se procede al estudio de las mismas por la Delegación de Bienestar Social y Dependencia, seleccionando a una de ellas teniendo en cuenta el precio más ventajoso y la calidad del producto.

Con fecha 26 de enero de 2023 la entidad GRUPO HALCONES DEL SUR, S.L. presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio por valor de 8,95 € por hora de servicio (IVA NO incluido), desde el 1 de febrero al 28 de abril de 2023, con un total de 60 días de trabajo efectivo teniendo en cuenta que todas las semanas, hasta la fecha fin de contrato, no tienen los mismos días laborables, por lo que los días festivos no serán facturados, siendo el importe total la cantidad de 3.248,85 €

Que también con fecha 26 de enero de 2023, la entidad PULMAN SECURITY S.L. presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio por valor de 3,615,00 (IVA NO incluido), siendo el importe total la cantidad de 4.374,15 €, SUPERANDO LA CUANTÍA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA OFERTA.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 31/01/2023 la Secretaria General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 4/8/2017, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato menor para el servicio de seguridad y control de acceso para el Centro de Servicio Sociales Comunitarios del Ayto. de Lebrija, a favor de la entidad GRUPO HALCONES DEL SUR S.L. que presentó la declaración

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



responsable y su oferta consistente en un precio de OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (IVA NO INCLUIDO:21%) POR HORA DE SERVICIO EFECTIVO , siendo el valor del contrato por un total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.248,85 €), IVA incluido.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.248,85 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria N.º 04223122699.

UNDECIMO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (49.690,77.-EUROS).**

TOTAL FACTURAS 49.690,77 .-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	04/04/2022	513,45
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	04/04/2022	732,61
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	04/04/2022	815,81
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	04/04/2022	837,50
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTRO PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	15/05/2022	248,86
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	05/07/2022	296,16
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/06/2022	5,15
48882793L	FRANCISCO GOMEZ CATA	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	14/08/2022	43,56
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	SERVICIO DESRATIZACION Y DESINSECTACIONPOR DISTINTAS	07/09/2022	568,31
48882793L	FRANCISCO GOMEZ CATA	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	14/09/2022	21,78

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==		





Ayuntamiento de Lebrija

48882793L	FRANCISCO GOMEZ CATA	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	14/09/2022	43,56
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ALMACEN	26/09/2022	64,84
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALMACEN	26/09/2022	8,55
B14053854	ESTAMPACIONES CASADO	SUMINISTROS SEÑALIZACION VERTICAL PARA LA VIA	05/09/2022	471,90
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION MAQUINARIAS PARA OBRAS PROY.	01/10/2022	629,66
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALMACEN	30/09/2022	4,47
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	FRA. ABONO	30/09/2022	-253,18
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACION Y	20/11/2022	491,34
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/11/2022	1.089,23
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO MATERIALES PARA CABALGATA DE REYES	30/11/2022	330,10
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO MATERIALES PARA CABALGATA REYES MAGOS	30/11/2022	163,49
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	69,30
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORAS DE	30/11/2022	21,70
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	560,81
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	1.252,20
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	26,16
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	696,06
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	30/11/2022	290,40
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	02/12/2022	161,22
F90007584	TALLERES S.DIESEL	REPARACION DE VEHICULOS PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	31,31
F90007584	TALLERES S.DIESEL	REPARACION DE VEHICULOS PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	104,79
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CONFIGURACION DE CAMARAS INSTALADAS EN CASETA	01/02/2022	390,83
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	-15,29
B41531385	ANTONIO	SUMINISTROS MATERIALES PARA	12/12/2022	3.421,00

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

B41531385	MONTARAZ ANTONIO	OBRAS PROY. MEJORA DE SUMINISTROS MATERIALES PARA	12/12/2022	1.943,02
B41594797	MONTARAZ LA CAPITANA	OBRAS PROY. MEJORA DE REPARACION MAQUINARIA PARA	01/12/2022	697,44
B41594797	LA CAPITANA	OBRAS PROY. REPARACION MAQUINARIA PARA	01/12/2022	84,70
B41594797	LA CAPITANA	OBRAS PROY. REPARACION MAQUINARIA PARA	01/12/2022	84,70
B02854552	MULTIRECAMBIOS LEBRI	SUMINISTRO DE BATERIA CORTACESPED..APROBADO EN	30/11/2022	103,52
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE	31/10/2022	161,41
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE	30/11/2022	695,64
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	SERV.ALQUILER SANITARIOS PORTATILES PARA OBRAS	12/12/2022	181,50
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION MAQUINARIA PARA OBRAS PROY.	12/12/2022	26,15
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION DE PINCHAZO Y COLOCACION DE CUBIERTAS DE	12/12/2022	18,15
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION DE PINCHAZO Y COLOCACION DE CUBIERTAS DE	12/12/2022	53,24
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION DE PINCHAZO Y COLOCACION DE CUBIERTAS DE	12/12/2022	816,75
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/11/2022	13,07
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	16/12/2022	403,72
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	16/12/2022	411,40
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	217,80
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/11/2022	235,65
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	30/11/2022	348,48
B91452367	MECANIZADOS Y AL.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	25/11/2022	24,20
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO CAMION	14/12/2022	1.107,66
B91886945	DACAMONTARA Z, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	14/12/2022	3.378,50
B90011099	PINTURAS ALEJO CENTR	SUMINISTROS MATERIALES DE PINTURA PARA	16/12/2022	364,94
B90011099	PINTURAS ALEJO CENTR	SUMINISTROS MATERIALES PINTURA CON CARGO AL	16/12/2022	232,68

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTRO MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/11/2022	5,41
B91963629	TELESEGURIDA D LOCAL	REPARACION Y CONFIGURACION 5 CAMARAS CCTV TRAFICO.	04/10/2022	585,64
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	SUMINISTROS PLANTAS PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	23/12/2022	1.250,80
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA REPARACION Y	20/12/2022	517,82
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/12/2022	21,32
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DE PERSONAL	15/12/2022	677,94
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DEL	15/12/2022	259,75
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DEL	15/12/2022	144,15
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DEL	15/12/2022	9,90
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	15/12/2022	232,93
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/12/2022	341,34
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA TRABAJOS DEL	15/12/2022	116,77
B41649377	MAT.CONST.JOS E PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	15/12/2022	593,51
F90007584	TALLERES S.DIESEL	REPARACION DE VEHICULOS PARA OBRAS PROY.	30/12/2022	173,22
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	31/12/2022	-8,69
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION VEHICULO PARA OBRAS PROY.	31/12/2022	108,90
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/12/2022	44,42
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJORA DE	31/12/2022	425,36
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	ALBARAN IN22/10961	31/12/2022	-2,32
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SERV.ALQUILER MAQUINARIAS PARA OBRAS PROY.	30/12/2022	561,44
79193866J	MANUEL ANGEL GANFORN	REPARACION MAQUINARIAS PARA OBRAS PROY.	31/12/2022	550,19
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ VELA	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES Y SONIDO PARA EL	31/12/2022	4.890,01
47349937K	MARÍA JOSÉ RODRÍGUE	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES Y SISTEMA DE	31/12/2022	12.449,00

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	27/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			



Ayuntamiento de Lebrija

**TOTAL FACTURAS REMESA 24/2022 PREV.
URG.**

49.690,77 €

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes.-**

Código Seguro De Verificación:	wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/02/2023 10:41:10	
	Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	01/02/2023 19:31:37	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wEni/0A470M4q+nSj5fXCg==			